



CHACRAS DE CORIA, 21 de septiembre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0038762/2021, en el cual se tramita la asignación por Carácter Crítico de la Función para el Personal de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias para el año 2022, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 831/2022-D. se otorgó el adicional por Carácter Crítico de la Función a Andrés Eduardo DAMICO por la suma mensual de VEINTE MIL PESOS (\$ 20.000,00) desde el UNO (1) de octubre y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022, en los alcances de la Ordenanza N° 23/2015-C.S.

Que la Secretaría Administrativa-Financiera solicita rectificar la suma mensual asignada, de manera que donde dice "VEINTE MIL PESOS (\$ 20.000,00)" debe decir "TREINTA MIL PESOS (\$ 30.000,00)".

Que la Dirección General Económico-Financiera informó al respecto.

Que, por lo tanto, corresponde enmendar la citada resolución solo en lo referido a la suma mensual asignada al adicional por Carácter Crítico de la Función otorgado a Andrés Eduardo DAMICO.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Sustituir en todo el texto de la Resolución N° 831/2022-D. la suma mensual asignada al adicional por Carácter Crítico de la Función otorgado a Andrés Eduardo DAMICO, manteniendo invariable el contenido sustancial de la misma, de manera que:

Donde dice:

"VEINTE MIL PESOS (\$ 20.000,00)"

Debe decir:

"TREINTA MIL PESOS (\$ 30.000,00)"

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 864/2022 _ _ _ _

MFR